

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOLICITUD CONTRATO SUMINISTROS.

1. Unidad que promueve el contrato.

- Departamento: Servicio de Vías Provinciales.
- Responsable del contrato: Nemesio Gil García.

2. Necesidad existente.

2.1. Justificación de la necesidad del contrato.

2.2. Objeto del contrato.

Suministro y montaje de cubiertas en vehículos y maquinaria.

El detalle y características de los bienes a se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.3. Idoneidad del objeto del contrato para satisfacer la necesidad existente.

Las cubiertas de vehículos y maquinaria deben ser sustituidas periódicamente para su correcto mantenimiento y buen funcionamiento, no disponiendo de medios propios suficientes para tal fin.

2.4. Naturaleza y extensión de las necesidades a satisfacer con el contrato.

- En este contrato, el empresario se obliga a entregar bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

- No.
 Si.

- El contrato de suministros incluye prestaciones de mantenimiento del bien objeto del contrato:

- No.
 Si.

3. Mercado proveedor.

Tras una adecuada prospección del mercado,

- Existen diversos operadores económicos en activo en el mercado proveedor.
- Sólo existe un operador en el mercado para satisfacer la necesidad existente, ya que:
 - Que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	21/06/2024 15:02

- Que no exista competencia por razones técnicas.
 Que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Para elaborar las especificaciones técnicas o los documentos preparatorios del contrato:

- No han participado empresas.
 Han participado empresas.

4. El presupuesto base de licitación.

El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, para una duración de 6 meses, sería:

Lote	Base imponible	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación del contrato
1. Cubiertas para turismos, furgonetas y vehículos todo terreno 4x4 y otros trabajos	3.464,60 €	727,57 €	4.192,17 €
2. Cubiertas para bibliobús, camiones, tractores y maquinaria de obras públicas	7.174,35 €	1.506,61 €	8.680,96 €
	10.638,95 €	2.234,18 €	12.873,13 €



El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, para una duración de 12 meses, sería:

Lote	Base imponible	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación del contrato
1. Cubiertas para turismos, furgonetas y vehículos todo terreno 4x4 y otros trabajos	6.929,20 €	1.455,13 €	8.384,33 €
2. Cubiertas para bibliobús, camiones, tractores y maquinaria de obras públicas	14.348,70 €	3.013,23 €	17.361,93 €
	21.277,90 €	4.468,36 €	25.746,26 €

Considerando quién suscribe que es un precio actual de mercado.

El presente contrato está financiado por otras entidades:

- No.
- Si. En este caso:
- Entidad / fondo financiador:
 - Instrumento de concesión:
 - Fecha:
 - [Código BDNS:](#)
 - Normativa reguladora:

5. Plazo estimado del contrato. Posibles prórrogas.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la extensión de las necesidades existentes, la duración del contrato o su plazo de ejecución será de: 6 meses.

En cuanto a la posibilidad de prorrogar el contrato:

- No procede.
- En la medida en que las necesidades a contratar son recurrentes y prolongadas en el tiempo,
- Se prevén las siguientes prórrogas: una prórroga de 6 meses.
 - La duración máxima del contrato, incluidas las posibles prórrogas será de: 12 meses.

6. Cuándo se debe iniciar la ejecución del contrato.

A efectos de la planificación del oportuno procedimiento de contratación, se estima necesario que se pueda iniciar la ejecución del contrato:

- En la anualidad presente por un gasto máximo de 12.873,13 €
- Para el siguiente ejercicio anual 12.873,13 €.

En su caso, las causas que justifican la tramitación:

- Urgente:
- Imperiosa urgencia en la tramitación:

Firmado electrónicamente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	21/06/2024 15:02